

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 25 de abril de 2002, de la Secretaría General de Educación, por la que se publica la plantilla, la composición de unidades y otros datos de los Centros de Educación Infantil y Primaria, Educación Especial, Colegios Rurales Agrupados, Escuelas Hogar e I.E.S. con plantilla de Maestros, y se dictan instrucciones complementarias en cuanto a determinación de los Maestros afectados por esta modificación.*

Advertidos errores en la Resolución de 25 de abril de 2002, de la Secretaría General de Educación, por la que se publica la plantilla, la composición de unidades y otros datos de los Centros de Educación Infantil y Primaria, Educación Especial, Colegios Rurales Agrupados, Escuelas Hogar e I.E.S. con plantilla de Maestros, y se dictan instrucciones complementarias en cuanto a determinación de los Maestros afectados por esta modificación, publicada en el DOE nº 51, de 4 de mayo de 2002, se procede a la oportuna rectificación:

En la página 5613, C.P. “El Llano” de MONESTERIO, en la Plantilla de PRI, donde dice 15, debe decir 16.

En la página 5634, C.P. “Cristo de la Cañada” de ACEHÚCHE, en el Municipio donde dice ACEDERA, debe decir ACEHÚCHE.

En la página 5635, C.P. “Miguel Primo de Rivera” de ALCUÉSCAR, en la Plantilla donde dice INF 5, PRI 9, debe decir INF 4, PRI 10.

En C.P. “Batalla de Pavía” de TORREJONCILLO, donde dice: Centro con el que comparte prof: EF: 10001754 (CASAS DE MILLÁN), debe suprimirse dicha itinerancia.

En la página 5643, C.P. “San Sebastián” de CASAS DE MILLÁN, en la Plantilla donde dice EF Singular/Itiner. “\*C”, debe figurar en blanco, y en el Cod. Centro origen dice “EF: 10005531 (TORREJONCILLO)”, debe suprimirse dicha itinerancia.

En la página 5673, I.E.S. “San Fernando” de BADAJOZ, en la Plantilla para maestros debe aparecer: LL 1, MA 2, CN 1, GH 1.

En la página 5674, I.E.S. “Reino Aftasi” de BADAJOZ, en la Plantilla para maestros debe aparecer MA 1, CN 1.

En la página 5675, I.E.S. “Eugenio Hermoso” de FREGENAL DE LA SIERRA, en la Plantilla para maestros debe aparecer LL 1, MA 1, CN 1, GH 1.

En la página 5676, FUENTE DE CANTOS, donde dice: Código: 06003163, Centro: Sec. Adscrita al I.E.S. “Suárez de Figueroa”, debe decir: Código: 06007727, Centro: I.E.S. Nuevo.

En la página 5677, I.E.S. “Santa Eulalia” de MÉRIDA, en la Plantilla para maestros debe aparecer: ING 2, LL 2, MA 2, CN 1, GH 2, EF 1.

En la página 5678, SANTA AMALIA, donde dice: Código: 06007533, Centro: Sec. Adscrita al I.E.S. “Luis Chamizo”, debe decir: Código: 06007764, Centro: I.E.S.O. Nuevo.

En la página 5681, CASAR DE CÁCERES, donde dice: Código: 10008347, Centro: Sec. Adscrita al I.E.S. “Prof. Hdez. Pacheco”, debe decir: Código: 10008581, Centro: I.E.S.O. Nuevo.

En la página 5682, en MALPARTIDA DE CÁCERES, donde dice: Código: 10008360, Centro: Sec. Adscrita al I.E.S. “Luis de Morales”, debe decir: Código: 10008611, Centro: I.E.S.O. Nuevo, y en MALPARTIDA DE PLASENCIA, donde dice: Código: 10008463, Centro: Sec. Adscrita al I.E.S. “P. de Monfragüe”, debe decir: Código: 10008621, Centro: I.E.S.O. Nuevo.

En la página 5683, I.E.S. “San Martín” en TALAYUELA, en la Plantilla para Maestros donde dice: ING 2, MA 3, debe decir ING 1, MA 2.

En la página 5684, VALVERDE DEL FRESNO, donde dice: Código: 10008372, Centro: Sec. Adscrita al I.E.S. “Jalama”, debe decir: Código: 10008724, Centro: I.E.S.O. Nuevo.

Igualmente se incluirán los centros que a continuación se relacionan, en el Anexo III de la citada Resolución:







Localidad: <b>PLASENCIA</b>		Municipio: <b>PLASENCIA</b>									
Código: <b>10004494</b>		Nombre: <b>I.E.S. GABRIEL Y GALÁN</b>									
Domicilio: <b>CAÑADA REAL, 1</b>		C. Postal: <b>10600</b>									
		Zona Conc.:				Tfno.:					
<b>PLANTILLA PARA MAESTROS</b>		<b>ING</b>	<b>FR</b>	<b>LL</b>	<b>MA</b>	<b>CN</b>	<b>GH</b>	<b>EF</b>	<b>MU</b>	<b>PT</b>	<b>AL</b>
	Ordinaria				1	1	1				
	Itinerante										

  

Localidad: <b>PLASENCIA</b>		Municipio: <b>PLASENCIA</b>									
Código: <b>10006660</b>		Nombre: <b>I.E.S. VALLE DEL JERTE</b>									
Domicilio: <b>C/ PEDRO Y FCO. GONZÁLEZ Y FCO. PANIAGUA</b>		C. Postal: <b>10600</b>									
		Zona Conc.:				Tfno.:					
<b>PLANTILLA PARA MAESTROS</b>		<b>ING</b>	<b>FR</b>	<b>LL</b>	<b>MA</b>	<b>CN</b>	<b>GH</b>	<b>EF</b>	<b>MU</b>	<b>PT</b>	<b>AL</b>
	Ordinaria			1	1		1				
	Itinerante										

  

Localidad: <b>PLASENCIA</b>		Municipio: <b>PLASENCIA</b>									
Código: <b>10007720</b>		Nombre: <b>I.E.S. PARQUE DE MONFRAGÜE</b>									
Domicilio: <b>AVDA. DE EXTREMADURA, S/N</b>		C. Postal: <b>10600</b>									
		Zona Conc.:				Tfno.:					
<b>PLANTILLA PARA MAESTROS</b>		<b>ING</b>	<b>FR</b>	<b>LL</b>	<b>MA</b>	<b>CN</b>	<b>GH</b>	<b>EF</b>	<b>MU</b>	<b>PT</b>	<b>AL</b>
	Ordinaria	1		1	1	1	1				
	Itinerante										

Mérida, a 28 de mayo de 2002.

El Secretario General de Educación,  
(P.D. Resolución de 29-12-1999,  
D.O.E. Nº 152, de 30-12-1999),  
ÁNGEL BENITO PARDO

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de "Recuperación Plaza de la Picota en Valverde de la Vera".*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de expediente: OB022PA17036.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Recuperación Plaza La Picota.

- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Valverde de la Vera.
- d) Plazo de ejecución (meses): 3 meses.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 88.128,74 euros.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.  
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.